HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MONTE
Provincia de Buenos Aires

MUNICIPALIDAD DE MONTE
SALIDA
13 MAYO 2019
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE MONTE
ENTRADA
13 MAYO 2019
Expte. Nº 1165 Letra A

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas Son Argentinas

VISTO:

El pedido de los vecinos del Barrio Pro Casa, mediante el cual solicitan a las autoridades Municipales se le otorgue a la calle que atraviesa el barrio el nombre de ALFREDO LOIZA, y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido es un acto de reconocimiento por la trayectoria, a la persona de quien en vida fuera Alfredo Loiza,

Que "Freddy" como le decían los amigos y conocidos de Monte, fue gran un luchador, solidario, padre de familia, que veló siempre por el bienestar y las conquistas de los trabajadores y compañeros de trabajo, a tal punto de descuidar su salud por amor al prójimo;

Que fiel a sus ideales comenzó la actividad sindical a principios de los 90 cuando el neo liberalismo comenzaba hacer sentir su furia contra los más débiles del sistema y por aquellos años cerraba la Fábrica de Bujías PVI de nuestro pueblo, dejando a centenares de trabajadores sin poder llevar el pan a su casa;

Que Freddy lucho incansablemente, por tratar de revertir la situación, no obstante años después y como trabajador de la empresa RASIC HNOS S.A., comienza a recorrer con más fuerza el camino de la actividad política sindical, asistiendo y ayudando a sus compañeros, convirtiéndose en Secretario General del Sindicato de la Unión Obrera Molinera Argentina, gracias a su liderazgo y compromiso con los trabajadores;

Que más allá de su actividad sindical, su compromiso se extendía fuera de los límites de la acción sindical y transcendió ayudando a los que más necesitaba;

Que como un ejemplo más de su lucha, en la gestión del ex intendente Raúl Basualdo gestionó la extensión de la red de cloacas para su barrio PRO CASA,

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA Nº 4224

Artículo 1º: Denomínese a la calle que atraviesa el Barrio Pro Casa el nombre de "Alfredo Loiza".

Artículo 2º: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

Dado en sala de sesiones a los 9 días del mes de mayo de 2019.

ROBERTO HORACIO BAMBA
Secretario H.C.D. Monte

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MONTE

Ing. JOSÉ MATILDO CASTRO
Presidente H.C.D. Monte